

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE IBROS (JAÉN)

**2018/2124** *Exposición al público por plazo de quince días y ocho más la aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017.*

**Edicto**

Don Luis Miguel Carmona Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa de Ibros (Jaén).

**Hace saber:**

Que habiendo sido presentada la Cuenta General y los Estados Anuales correspondientes al ejercicio de 2017, quedan expuestos al público juntamente con el expediente, justificantes y dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, en la Secretaria Municipal por término de 15 días, lo cual se anuncia a los efectos de lo establecido en el apartado 3 del artículo 212 de la Ley 2/2004, de 5 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales, a fin de que durante dicho plazo y ocho días más, los interesados puedan presentar las reclamaciones, reparaciones y observaciones a que haya lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ibros, a 15 de Mayo de 2018.- El Alcalde-Presidente, LUIS CARMONA RUIZ.